

Bases reguladoras SORTEO PARKING DE BICICLETAS

Ámbito y procedimiento del concurso.

Participarán en el sorteo todos aquellos socios que en la previa del partido Real Sociedad - Las Palmas aparquen su bicicleta o patinete eléctrico en el parking que habilita la Real Sociedad para ello situado en el patio de la Ikastola Amara Berri (Ferrerías).

# Participación.

El sábado 4 de mayo de 2024 podrás participar en el sorteo una vez hayas aparcado tu bicicleta en el parking dando tus datos (Nombre y apellidos, e-mail y teléfono) al empleado de la Real Sociedad que encontrarás en las instalaciones.

# Reparto de premios.

El sorteo se realizará la semana del 6 de mayo, y una vez realizado este, se contactará mediante e-mail con los ganadores.

El premio que se sorteará será el siguiente:

* Premio para el ganador (Gracias a IBK BIKE): [https://www.ibkbike.es/rockhopper-29-mtb-specialized-2022-gloss-flo-rojo-blanco/p?skuId=958](https://eur03.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.ibkbike.es%2Frockhopper-29-mtb-specialized-2022-gloss-flo-rojo-blanco%2Fp%3FskuId%3D958&data=05%7C02%7Cdavid.blanco%40realsociedad.eus%7C6e5243efc70d48032a4308dc681e2dab%7C9c6611029e534fd4a86bb4f4afbb3f3c%7C0%7C0%7C638499726044331524%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=5DbZIk2eQ39CyH8VBHO5KLaxl%2BjcY6iOPIqjZnkuVEI%3D&reserved=0)

# Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

# Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

# Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus:](mailto:pdcp@realsociedad.eus)

[https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf](https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf)